

## **INFORME**

Visita realizada el 24 de mayo de 2012, la Comisaría Vicente López 5ª - Balneario

### **COMISARÍA 5ª, DE VICENTE LÓPEZ (BALNEARIO)**

ACTA: En la Ciudad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 12,00 hs. el que suscribe, en su carácter de representante institucional del Colegio de Abogados de San Isidro, conforme lo dispuesto por las Acordadas 3241 y 3415/08, art. 2º inc. d y 6º, de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se hizo presente en la Comisaría Vte. López 5ª (Balneario) sita en la calle Av. del Libertador 1065 de esa ciudad, a fin de encontrarse con el Dr. Hernán Sergio Archelli, Juez del Juzgado Correccional N° 6 de este Dpto. Judicial de San Isidro.

Luego de una prudente espera se procedió a entrevistar al Sr. Jefe a cargo Sr. Subcomisario Dr. Alejandro Fabián La Torre, quien manifestó que no había detenidos en la comisaría y que se estaban llevando a cabo refacciones en la misma a requerimiento del Sr. Juez Dr. Hernán Sergio Archelli.

Atento la situación, se procedió a recorrer el área donde se estaban efectuando las refacciones (calabozos).

Ahora bien a criterio de este Representante Institucional, no hay que refaccionar nada, ya que es imposible hacerlo con la estructura edilicia existente, y lo aconsejable es demoler todo, construir un nuevo módulo de celdas con sanitarios dignos, todo con aireación, ventilación y calefacción propia y un Salón de usos múltiples para la recepción de las visitas.

Para expresarlo gráficamente, esto es como darle a una aspirina a un interno en terapia intensiva.

Un punto aparte merece la falta de estructura edilicia y de elementos de trabajo en la propia comisaría, donde el personal presta servicio en situación de precariedad material.

A los fines de documentar lo manifestado precedentemente, se solicitó al Sr. Subcomisario que fotografíe el área supervisada.

Es todo lo que se puede informar por el momento.-

Fdo. Dr. José Manuel Ernesto de Estrada  
Presidente Comisión Patronato de Liberados  
y Asuntos Penitenciarios del Colegio de Abogados de San Isidro.-